



SALTA, 9 de Abril de 1975

EXpte. N° 5.074/75

RES. N° 048/75

VISTO:

El Concurso de Precio N° 311/75 de fecha 31 de marzo del cte. año, realizado por este Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de canillas de Bronce Cromado, con destino al Laboratorio de Química de este Departamento;

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente presentada a este Concurso pertenece a la Firma SUPERMAT S.A.C.I.F.I.A., la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Art. 56 - Inc. 3° - Apartado a) de la Ley de contabilidad de la Nación;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades NACIONALES actualmente en vigencia N° 20.654 - Artículo 4° - Inc-h) y Resoluciones N° 971/73 y 560/74 del Señor Interventor en la Universidad Nacional de Salta;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 311/75 a la Firma: / SUPERMAT S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en calle Pellegrini 445 - SALTA - por la suma de \$3.600 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS), la provisión de lo siguiente:

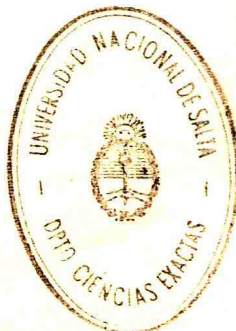
60 Canillas de media pulgada de Bronce Cromado.....\$60,00 \$3.600,00

ARTICULO 2°: La presente inversión se imputará en el Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS, del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

DPTO. CS.
EXACTAS
ach

NICOLA VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Dpto. Ciencias Exactas



Ing. EDUARDO RAUL SANBARI
INTERVENTOR Cs. EXACTAS